INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.126 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0013-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

EL DIRECTOR REGIONAL NOROCCIDENTE

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1082 de 015, sus normasreglamentarias y complementarias y, por delegación de la Dirección General mediante Resolución No. 00083 del 31 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio **N N.0233-GRPAF-DRNO-2026**, del 09 de marzo de 2026,la Coordinadora del Grupo Regional de Patología Forense solicita al Ordenador del Gasto llevar a cabo el proceso contractual para la **"*ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios previos, análisis económico del sector y el respectivo proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0013-DRNO-2026.**

Que el presupuesto con que cuenta la Entidad para la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES",*** acorde con los estudios previos que se anexaron a la solicitud, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000 M/CTE),** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a cargo del contratista, como gastos de transporte, fletes y distribución, entre otros.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: las obligaciones que se contraigan en el desarrollo del objeto contractual, se respaldaran así:

- **AFECTACIÓN PRESUPESTAL INVERSIÓN.**

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGÍA FORENSE A NIVEL NACIONAL.
PRODUCTO: SALAS DE NECROPSIA DOTADAS.
OBJETO DEL GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
CÓDIGO PRESUPUESTAL: C-2901-0800-16-20113A -2901014-02
ACTIVIDAD ASOCIADA AL PROYECTO: DISPONER DE EQUIPOS, EN LOS PROCESOS DE IDENTIFICACIÓN DE `PERSONAS DESAPARECIDAS E INVESTIGACIÓN MÉDICO-LEGAL DE PERSONAS FALLECIDAS.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.126 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0013-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

- **ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA.**

APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL TENIENDO EN CUENTA EL VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EI ACUERDO Y EL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO CONTRACTUAL							
ACUERDO COMERCIAL		**COBERTURA** (**Determinar si la entidad se encuentra incluida en la cobertura del acuerdo comercial**)	**VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO**	**CUANTÍA** (Umbrales)Se debe establecer el valor del presupuesto oficial y establecer SI aplica o NO	¿Los bienes a contratar se encuentran excluidos?	**APLICA PARA LAPRESENTE CONTRATACIÓN**	
						SI	**NO**
Alianza del Pacifico	Chile (10 días)	SI	$286.754.038	**$250.000.000** NO APLICA	NO		X
	Perú (10 días)	SI	$544.832.673	**$250.000.000** NO APLICA	NO		X
	México (10 días)	SI	$286.754.038	**$250.000.000** NO APLICA **(**Aplica a los establecimientos públicos	N/A		X

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.126 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0013-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

				de la rama ejecutiva y organismos de control)			
Canadá (10 días)		SI	$435.580.321	**$250.000.000** NO APLICA	NO		X
Chile (10 días)		SI	$287.055.445	**$250.000.000** NO APLICA	NO		X
Corea (13 días)		NO	$401.000.000	**$250.000.000** NO APLICA (Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		X
Costa Rica (10 días)		SI	$436.349.451	**$250.000.000** NO APLICA	NO		X
ESTADOS AELC ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (PLAZO 10 DÍAS)		SI	$696.380.112	**$$250.000.000** NO APLICA	NO		X
Estados Unidos (10 días)		SI	$436.349.451	**$250.000.000** NO APLICA	NO		X

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.126 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0013-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

México		NO	$391.900.299	**$250.000.000** NO APLICA **(**Aplica a los establecimientos públicos de la rama ejecutiva y organismos de control)	N/A		
Decisión 439 de 1998 Países miembros de la CAN (No hay plazo mínimo)		SI	INDEPENDIENTE DE SU VALOR	**$250.000.000** SI PALICA	NO	X	
Triángulo Norte	El salvador (10 días)	NO	NO APLICA	**$250.000.000** NO APLICA (Por excepción rama Legislativa y Judicial)	N/A		X
	Guatemala (10 días)	SI	Valor de la menor cuantía del INMLCF $58.501.000	**$250.000.000** SI APLICA	NO	X	
	Honduras	NO	NO PALICA	**$250.000.000** NO APLICA (Aplica a los Ministerios y a las entidades adscritas a los establecimientos	N/A		X

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.126 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0013-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

			públicos de la rama Ejecutiva)			
Unión Europea (10 días)	SI	$696.380.112	**$250.000.000** NO APLICA	N/A		X
Israel (10 días)	NO	NO APLICA	**$250.000.000** NO APLICA (Aplica a los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Unidades Administrativas Especiales y Establecimientos Públicos)	N/A		X
Reino Unido e Irlanda del Norte (10 días)	SI	$746.344.157	**$250.000.000** NO APLICA			X

Que de acuerdo con lo indicado en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Numeral 2, literal b, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y del Articulo Artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, dispone la selección abreviada por Subasta Inversa Electrónica como modalidad de contratación.

Que igualmente se llevaron a cabo los estudios y documentos previos así como el respectivo proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica Nro. **SASI-0013-DRNO-2026** acorde a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del año 2015, dentro de los cuales, se justificó la necesidad del objeto a contratar, así como el modo

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.126 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0013-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

de selección, acorde a la naturaleza del objeto y la cuantía, el cual, hace referencia a un proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 del año 2015.

Que se publicó el aviso de convocatoria, junto con los estudios previos, análisis económico del sector, ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones de la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N°. **SASI-0013-DRNO-2026**, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II** -www.colombiacompra.gov.co, el **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026**, con plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta el **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE 2026**, dando así cumplimiento a lo indicado en el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 Y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo, .estuvo a disposición en el Grupo Administrativo - área de Compras y Contratación de la Regional Noroccidente ubicada en la Calle 65 No. 80-325 Barrio Caribe para que los posibles oferentes e interesados pudiesen consultarlos y presentar sus observaciones.

Que, durante el término establecido para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones por parte de ningún oferente tal y como se puede evidenciar en la plataforma del **SECOP II.**

Que para el presente proceso de selección se presentaron más de **DOS (02)** manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes, por parte de varios oferente, razón por la cual y de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4.del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección quedara limitado a **MIPYMES DEL ORDEN NACIONAL .**

Que, conforme con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de Selección.

Que la consulta, acceso al Pliego de Condiciones **DEFINITIVO** y los demás actos de del proceso para laadquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de subasta inversa N° **SASI-0013-DRNO-2026**, quedan a disposición en el Portal Único de Contratación Publica – **SECOP II** www.colombiacompra.gov.co, o se encuentran para consulta en el Grupo Administrativo y Financiero - Área de Compras y Contratación de la Regional Noroccidente – ubicada en la calle 65 No. 80-325 Barrio Caribe de lunes a viernes en el Horario de 8:00 am hasta las 5:00 pm.

Que por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA del proceso de selección abreviada para la adquisiciónde bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0013-DRNO-2026**, cuyo objeto consiste en la **"*ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL***

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

RESOLUCIÓN N°.126 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0013-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", a partir del **VEINTISIETE (27) DE MARZO DE 2026**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0013-DRNO-2026**, con el objeto indicado en el artículo anterior, el cronograma, el cual se encuentra publicado en el pliego electrónico del sistema de contratación público plataforma **SECOP II.**

PARÁGRAFO: Se podrá modificar el Cronograma propuesto para el proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica N° **SASI-0013-DRNO-2026**, mediante **ADENDA (S),** y en forma excepcional y después del cierre la modificación se hará por resolución en la oportunidad señalada y conforme el Pliego de Condiciones conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – **SECOP II** www.colombiacompraeficiente.gov.co., el presente acto Administrativo junto con el Pliego de condiciones definitivo de acuerdo con el cronograma del proceso, los cuales quedarán a disposición de los interesados en la misma plataforma. Igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de selección, así mismos quedan a disposición en el Grupo Administrativo y Financiero – Área de Compras y Contratación ubicada en la carrera 65 No. 80-325 Barrio Caribe de lunes a viernes en el Horario de 8:00 am hasta las 5:00 pm., para cualquier información adicional que requieran los posibles oferentes y para quienes no puedas acceder a los medios tecnológicos y se enteren de las condiciones del proceso, igual procedimiento se surtirá para los demás actos administrativos y documentos correspondientes que surjan con ocasión al desarrollo del presente proceso de Selección.

ARTICULO CUARTO: CONVOCAR a las veedurías ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 66 inciso 3 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015.

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DIRECCIÓN REGIONAL NOROCCIDENTE

RESOLUCIÓN N°.126 DEL 27 DE MARZO DE 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización bajo el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. **SASI-0013-DRNO-2026** cuyo objeto consiste en la ***"ADQUISICION DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE ANTROPOLOGIA PARA LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES".***

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Medellín a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año 2026

QUEBIN FABIÁN MEJA MUÑOZ
Director Regional Noroccidente

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Milena Villada Palacio- -Profesional Especializada -Encargada Oficina de Compras y Contratación		2026/03/27
Revisó	Juan Eduardo Harry Buriticá–Profesional Especializado- Coordinador Administrativo y Financiero		
Aprobó	Quebin Fabian Mejía Muñoz - Director Regional Noroccidente		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Dirección: Carrera 65 Nro. 80 – 325. Correo electrónico drnoccompras@medicinalegal.gov.co
Conmutador 6045012420, ext. 34100 –
Medellín – Antioquia
www.medicinalegal.gov.co